

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.5/33/L.25  
4 diciembre 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES



Trigésimo tercer período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 105 del programa

COORDINACION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
CON LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE  
ENERGIA ATOMICA

Polonia y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Preocupada por la creciente necesidad de contar con una coordinación administrativa y presupuestaria eficaz dentro del marco del sistema de las Naciones Unidas,

Recordando la decisión que aprobó en su 2440a. sesión plenaria, celebrada el 15 de diciembre de 1975, de examinar a fondo el tema titulado "Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica" normalmente en los años en que no se examinase el presupuesto,

Habiendo examinado con satisfacción el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo a la coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica /documento A/33/309 de 18 de octubre de 1978/,

1. Concurre con las observaciones y comentarios de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenidos en el informe mencionado supra;

2. Transmite a las organizaciones interesadas las observaciones y comentarios que figuran en dicho informe;

3. Pide al Secretario General que remita a los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, por conducto del Comité Administrativo de Coordinación, las cuestiones que se desprendan del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que exijan su atención y la adopción de medidas necesarias;

2

4. Transmite el mencionado informe a la Junta de Auditores, el Grupo de Auditores Externos y la Dependencia Común de Inspección, para su información;

5. Pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que, en sus futuros informes sobre la coordinación administrativa y presupuestaria, dedique más atención a la evolución de los presupuestos de las distintas organizaciones que puedan revestir interés para otras organizaciones, y que complemente esos informes anuales con otros informes sobre problemas concretos comunes al sistema de las Naciones Unidas.